

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1273 RAMONDIN, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ramondin, S.A. (la "Sociedad"), de fecha 20 de febrero de 2019, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Laguardia-Álava, Polígono Industrial de Casablanca sin número), en primera convocatoria el día 2 de mayo de 2019, a las once horas, y, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación de los Estatutos sociales propuesta por el Consejo de Administración que afecta a los artículos 8 (derecho de suscripción preferente), 9 (transmisión de acciones) y 20 (actas), así como la introducción de un artículo nuevo (9-bis) con el título de "Prestación accesoria de los accionistas que sean sociedad". Asimismo, delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Segundo.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad (Serie A) por un importe nominal total de hasta once millones de euros, con respeto del derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con los restantes términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de la conversión que constan en el correspondiente informe del Consejo de Administración; así como aprobación del consiguiente acuerdo de ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones en la cuantía necesaria para atender la conversión de las obligaciones convertibles, facultando, al amparo del artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para ejecutar dicho aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Asimismo, delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad (Serie B) por un importe nominal total de hasta cuatro millones de euros, con supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de la conversión que constan en el correspondiente informe del Consejo de Administración; así como aprobación del consiguiente acuerdo de ampliación del capital social con la emisión de nuevas acciones en la cuantía necesaria para atender la conversión de las obligaciones convertibles, facultando, al amparo del artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para ejecutar dicho aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en

circulación en la fecha de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Asimismo, delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información.

Punto 1 del orden del día: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social (Laguardia-Álava, Polígono Industrial de Casablanca, sin número), así como el derecho de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta, así como del informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Puntos 2 y 3 del orden del día: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social (Laguardia-Álava, Polígono Industrial de Casablanca sin número), así como el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de: (i) el informe justificativo del Consejo de Administración que contiene los Términos y Condiciones de las emisiones de obligaciones convertibles en acciones Serie A y Serie B, e incluye las bases y modalidades de la conversión, las propuestas de acuerdo relativas a la emisión de obligaciones convertibles en acciones, Serie A y Serie B y a los consiguientes aumentos de capital para atender la conversión, así como las causas justificativas de la supresión del derecho de suscripción preferente en relación a las obligaciones convertibles en acciones, Serie B; (ii) el informe del auditor de cuentas, distinto al de la Sociedad, que ha sido designado a tales efectos por el Registro Mercantil, relativo a las bases y modalidades de la conversión, y que incluye, en relación con la supresión del derecho de suscripción preferente de las obligaciones convertibles en acciones, Serie B, un juicio técnico sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores y sobre la idoneidad de la relación de conversión, y de sus fórmulas de ajuste para compensar una eventual dilución de la participación económica de los accionistas; y (iii) la propuesta de Reglamentos del Sindicato de Obligacionistas que, en su caso, se incluirán en las respectivas escrituras de emisión Serie A y Serie B.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, por escrito, hasta el séptimo día anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Laguardia (Álava), 26 de marzo de 2019.- Presidente del Consejo de Administración de Ramondin, S.A., Xabier Elguezabal Cabrera.

ID: A190016287-1